



C. José Miguel Leonardo Cisneros  
Secretario General  
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos de este sindicato de servidores públicos en el ayuntamiento constitucional de Guadalajara Jalisco y sus organismos públicos descentralizados, en relación a lo dispuesto por los numerales 70 primer párrafo de la Ley General de transparencia y acceso a la información Pública, Artículo artículo 8 fracción VII inciso de la ley de transparencia y acceso en la información pública del estado de Jalisco y sus municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 .

A lo que respecta a la presente fracción se informa que este Sujeto Obligado no cuenta con registro alguno de que se haya llevado a cabo ningún tipo de procedimiento administrativo en forma de juicio tendiente a determinar responsabilidades del personal, ni se emite resolución alguna.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco A 8 de diciembre de 2022

Guillermo López Sánchez

SECRETARIA DE ACCION POLITICA

